



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

DICTAMEN QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLAFÓN; CONFORME A LOS MOTIVOS Y A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA REQUISICIÓN 14057 DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018; EMITIDA POR EL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO E INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo el día **01 de octubre del año 2018**, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, celebrada en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Torre Administrativa, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II de esta ciudad, se levanta el presente dictamen en el que se analiza la adquisición antes mencionada.

ANTECEDENTES

Mediante memorándum interno de fecha 27 de septiembre de 2018 y recibido en este mismo día, la Dirección de Administración y Finanzas solicitó a este Comité se considere, conforme a la legislación aplicable, la procedencia de la contratación del suministro e instalación de plafón; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 14057 de fecha 27 de septiembre de 2018; emitida por el Departamento de Mantenimiento e Instalaciones de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, señalando como monto aproximado de la contratación la cantidad de **\$551,430.00 pesos (Quinientos cincuenta y un mil cuatrocientos treinta pesos 00/100 moneda nacional)**, cantidad que NO incluye el impuesto al valor agregado y que será cubierta con **Ingresos Propios** de la institución; esto, según memorándum de control interno de suficiencia presupuestal de fecha 27 de septiembre de 2018, firmado por la M.D.F. Cristina Dozal Durán, Directora de Administración y Finanzas. Además solicita la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una contratación emergente y es indispensable contar a la brevedad con la adquisición antes mencionada, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos a los responsables de las áreas solicitantes.

EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA

Conforme a lo que se establece por los artículos 29, fracción IV y, 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, los entes públicos bajo su responsabilidad y con aprobación del Comité correspondiente, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, optando por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar contratos a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa.

Ahora bien, conforme al diverso numeral 74 de la ley en comento, se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa, cuando el importe de la operación no exceda, en adjudicaciones directas, la cantidad de treinta y seis veces el valor anual de la Unidad de Medida y Actualización vigente por cuenta presupuestal, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Dicha cantidad se traduce en la cifra de \$1,058,503.68 pesos (Un millón cincuenta y ocho mil quinientos tres pesos 68/100 moneda nacional).



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Lo anterior, se podrá dar siempre y cuando las operaciones no sean fraccionadas para quedar comprendidas en los supuestos de excepción por montos a la licitación pública que se refiere el artículo indicado.

No obstante lo anterior, para contratar adjudicaciones directas, cuyo monto sea igual o superior a la cantidad de trescientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente, es decir, la cantidad de \$24,180.00 pesos (Veinticuatro mil ciento ochenta pesos 00/100 moneda nacional), sin incluir el impuesto al Valor Agregado, se deberá contar con al menos tres cotizaciones con las mismas condiciones, que se hayan obtenido en los treinta días previos al de la adjudicación, y consten en documento en el cual se identifiquen indubitablemente al proveedor oferente.

No es óbice indicar que la opción que ejerzan deberá fundarse, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la Entidad, Ayuntamiento, Dependencia u Organismo respectivo. En el dictamen que al efecto se emita, deberán acreditar, de entre los criterios mencionados, aquellos en que se funde el ejercicio de la opción, considerando el monto del contrato y la naturaleza de la adquisición, arrendamiento o servicio, como en el presente caso ocurre, ya que se trata de la contratación del suministro e instalación de plafón; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 14057 de fecha 27 de septiembre de 2018; emitida por el Departamento de Mantenimiento e Instalaciones de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

Discutida y analizada la solicitud en mérito y con fundamento en el artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se dictamina lo siguiente:

D I C T A M E N

- I. Por las razones expuestas, es procedente la solicitud presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, por lo cual, por unanimidad de votos de los integrantes de este Comité, se autoriza que la contratación que nos ocupa, se realice a través de un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa, quedando bajo la responsabilidad del área requirente solicitante contratar a las personas que cuenten con la capacidad de respuesta inmediata, los recursos necesarios y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas. Siempre en apego a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.
- II. Debido a que es considerada una adquisición emergente y es indispensable contar a la brevedad de que se le pueda dotar del mencionado servicio a la responsable del área solicitante, esto, según el memorándum de fecha 27 de septiembre de 2018, firmado por la M.D.F. Cristina Dozal Durán, Directora de Administración y Finanzas; esto, aunado de observarse que en la requisición 14057 se indican los motivos por los cuales se llega a tal extremo, se autoriza por este Comité, la reducción del plazo para la adquisición del material citado con anterioridad, en apego a la ley antes mencionada.
- III. En cuanto a que la cantidad adjudicada no rebasa la cifra establecida en la fracción I del artículo 74 de la ley de la materia, de conformidad con el numeral Trigésimo Cuarto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal del



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

Que emite la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con fundamento en el Artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

HECHOS

El día 27 de septiembre del presente año se dio inicio al proceso No. 14057, relativa a la contratación del suministro e instalación de plafón; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 14057 de fecha 27 de septiembre de 2018; emitida por el Departamento de Mantenimiento e Instalaciones de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez. El día 01 de octubre del año en curso, se emitió dictamen de la procedencia del procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa emitido por este órgano resolutor. Una vez lo anterior, se procedió a integrar las cotizaciones presentadas por los proveedores a participar, siendo en este caso únicamente Julio César Garza López; Eloy Ricardo Monge Lozano; Top Spray de México, S. de R.L. de C.V.; por considerarse innecesario pedir más cotizaciones al respecto, atendiendo a las fracciones contempladas por el numeral 73 de la ley de la materia.

MOTIVACIÓN

Previo Dictamen del Comité de Adquisiciones y bajo los supuestos de excepción a la Licitación Pública contemplados en los Artículos 72 y 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua. De igual manera cobra aplicación lo estrictamente señalado en el artículo 134 constitucional, adquiriéndose en consecuencia con las mejores condiciones técnicas, económicas, de eficiencia, economía, transparencia y equidad. En virtud de lo anterior se emite el siguiente

ACUERDO

Una vez valorado por el Comité lo antes descrito, se determina asignar la contratación del suministro e instalación de plafón; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 14057 de fecha 27 de septiembre de 2018; emitida por el Departamento de Mantenimiento e Instalaciones de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, con los proveedores **Julio César Garza López**; por ser quienes cumplieron con lo solicitado por esta Institución. Se solicita al Departamento Jurídico en coordinación con el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales para que realicen los contratos y órdenes de compra, de conformidad al orden que se les sean asignadas las adquisiciones en el sistema Súper Compras atendiendo al criterio de precio más bajo, con un precio total con I.V.A. de **\$639,658.80 M.N. (Seiscientos treinta y nueve mil seiscientos cincuenta y ocho pesos 80/100 moneda nacional)**, por la contratación del suministro e instalación de plafón; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 14057 de fecha 27 de septiembre de 2018; emitida por el Departamento de Mantenimiento e Instalaciones de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Dado en Ciudad Juárez, Chihuahua, el día 01 de octubre del año 2018, no habiendo nada más que hacer constar y observar al proceso adquisitivo y su normatividad, se da por terminada la presente turnando para constancia a los que en este intervienen.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ

M.C. ARMANDO VELOZ GRAJEDA
PRESIDENTE

M.D.F. CRISTINA DOZAL DURÁN
SECRETARÍA EJECUTIVA

ING. SALVADOR ÁVILA ESPARZA
VOCAL

LIC. ADRIÁN GARCÍA CASTRO
VOCAL

LIC. MANUEL ENRIQUE CARRASCO HERRERA
CONTRALOR



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Ciudad Juárez, Chih., a 28 de Septiembre del 2018.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA U.T.C.J.
P R E S E N T E**

Por este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, se norme la adquisición de los materiales o servicios relacionados en la(s) requisición(es) número **14057** de fecha(s) **27 de Septiembre del 2018** emitida(s) por el(la) **Depto. Mantenimiento e Instalaciones.**, haciendo mención que se cuenta para tal propósito con los fondos suficientes para su adquisición y cuyo origen es: Inq. Propios. De igual manera solicito la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra o servicio emergente y es indispensable contar a la brevedad con ello, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos al(os) responsable(s) del(as) área(s) solicitante(s).

Sin más por el momento agradezco la fineza de sus atenciones.

A T E N T A M E N T E

L.C. CRISTINA DOZAL DURÁN
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

c.c.p.- Archivo.

(Contratación del suministro e instalación de plafon 2x2)

Handwritten signature in red ink, possibly reading 'Cristina Dozal Durán'.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUAREZ
 AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA No. 3051, COL. LOTE BRAVO II C.P. 32695
 CD. JUAREZ CHIH. R.F.C. UTC-990612-B29

ORDEN DE COMPRA / SERVICIO

NOMBRE: Julio Cesar Garza y/o Servicios Mecanicos De Construccion
 DIRECCION: General Anastacio Pantoja 2110 0 Juarez CHIHUAHUA
 R.F.C.: GALJ8907122U7
 TEL. Y FAX: (656) 624-0803 (656) 624-0803

No. 7379

FECHA: 01/10/2018

FAVOR DE SURTIR EL SIGUIENTE MATERIAL, EQUIPO O SERVICIO, DE ACUERDO A:
 ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE DOCUMENTO, PREVIAMENTE
 COTIZADO CON USTEDES

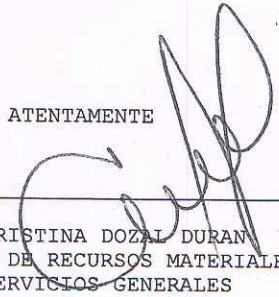
Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unit.	SubTotal
1.00		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLAFON 2x2	551,430.00	551,430.00

UTCS Juárez
 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 03 OCT. 2018
 RECIBIDO
 FIRMA: E IENA 10:14

SubTotal 551,430.00
 I.V.A. 88,228.80
 Total 639,658.80

REQ: 14057 // SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLAFONES ACUSTICOS Y CAJILLO TABLAROCA SALONES EDIFICIO N

ATENTAMENTE


 M.D.F. CRISTINA DOZAL DURAN
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
 Y SERVICIOS GENERALES

AREA o DEPTO: DPTO. DE MANTENIMIENTO E INSTA
 TIPO DE MATERIAL:
 LABORATORIO: SI NO X
 CHEQUE URGENTE: SI NO X

OBSERVACIONES: _____

NOTA.- FAVOR DE ENVIAR SU FACTURA AL CORREO INSTITUCIONAL proveedores@utcj.edu.mx Y PONERSE EN CONTACTO CON UN SERVIDOR, PARA TRATAR ASUNTO DE TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, ASÍ COMO LO NO PREVISTO.

F-AFI-09/R8



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
REQUISICIÓN DE MATERIALES, ACTIVOS Y SERVICIOS

No. 14057
 Fecha: 27/09/2018
 Fecha situación: 27/09/2018 14:45

UNIDAD RESPONSABLE SOLICITANTE: 32 DIR. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - L.C. CRISTINA DOZAL DURÁN
 DEPARTAMENTO: 18 DPTO. DE MANTENIMIENTO E INSTALACIONES - ING. SALVADOR AVILA

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	SALIDA DE ALMACÉN		FIRMA DE RECIBIDO
			E	P	
1.00	009394	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLAFON 2x2			

E=Entregado P=Pendiente

IMPORTANTE: ESTA REQUISICIÓN TIENE VALIDEZ DURANTE EL MES VIGENTE Y LOS MATERIALES DEBERÁN SER RECOGIDOS DENTRO DEL MISMO PLAZO, DE NO SER ASÍ, SE INCORPORARÁN AL INVENTARIO DEL ALMACÉN GENERAL PARA SU DISPOSICIÓN.

OBSERVACIONES: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLAFONES ACUSTICOS Y CAJILLO TABLAROCA SALONES EDIFICIO N



Fecha: 28 de Septiembre 2018

COTIZACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: JULIO CESAR GARZA LOPEZ
ATN: ING SALVADOR AVILA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CD JUAREZ

NOMBRE DE LA CONSTRUCCION: **SUMINISTRO E INSTALACION DE PLAFON DE 2X2, SALONES EDIFICIO N**

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	P.U.	IMPORTE
OBRA CIVIL					
1	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLAFON ACUSTICO DE 2X2	M2	738.00	\$ 660.00	\$ 487,080.00
2	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJILLO TABLAROCA 50 CMS ANCHO	ML	165.00	\$ 390.00	\$ 64,350.00
GRAN TOTAL					\$ 551,430.00

SON: QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 00/100

Nota:

El Presupuesto no incluye el IVA
No incluye permiso de construccion
Se requiere 40% de anticipo

ATENTAMENTE

Ing. Sergio Arturo Velez Corral
Servicios Mecanicos de Construccion

ELOY RICARDO MONGE LOZANO

COSNTRUCCION EN GENERAL, DEMOLICIONES Y MATERIALES PARA COSNTRUCCION

27-sep-18

Atencion;
Ing Salvador Avila
Universidad Tecnoligica de Ciudad Juarez

De acuerdo a su solicitud enseguida encontrara la cotizacion para el suministro e instalacion de plafon acustico en aulas

PLAFON ACUSTICO EN AULAS

	DESCRIPCION	UNID	CANT	MATERIAL	EQUIPO Y MANO DE OBRA	COSTO MATERIAL	COSTO EQUIPO Y MANO DE OBRA	IMPORTE TOTAL
1	DEMOLICIONES							
1.1	suministro e instalacion de suspension para plafon acustico	m2	738	\$ 130.00	\$ 145.00	\$ 95,940.00	\$ 107,010.00	\$ 202,950.00
1.2	Suministro e instalacion de placas de plafon acustico de 2x2	m2	738	\$ 190.00	\$ 190.00	\$ 140,220.00	\$ 140,220.00	\$ 280,440.00
1.3	construccion de remate perimetral de tablaroca	ml	165	\$ 115.00	\$ 150.00	\$ 18,975.00	\$ 24,750.00	\$ 43,725.00
					PRELIMINARS TOTAL	\$ 255,135.00	\$ 271,980.00	\$ 527,115.00
					SUBTOTAL	\$ 255,135.00	\$ 271,980.00	\$ 527,115.00

INDIRECTOS 8% \$ 42,169.20

UTILIDAD 12% \$ 63,253.80

TOTAL \$ 632,538.00

Nota:
Se requiere el 40% de anticipo
IVA no incluido
Cotizacion en Pesos

Atentamente

Eloy Ricardo Monge Lozano



TOP SPRAY DE MEXICO,
S DE RL DE CV

Registral # 6306, Col. Villahermosa 2 C.P. 32510.
TEL Y FAX : (656) 326 70 99
Cd. Juárez, Chih., México

Cd. Juárez, Chih., a 27 de Septiembre del 2018.

CLIENTE: Universidad Tecnológica de Ciudad Juarez
At'n. Ing Salvador Avila

D.p.

Le presento el siguiente presupuesto para el suministro e instalacion de plafon acustico en salones de clases edificio N, a su consideración.

	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO PESOS	PRECIO DLS.	TOTAL PESOS	TOTAL DLS
PLAFONES						
1 Suministro e instalacion de plafon acustico de 2'x2' incluye reticula de suspension esmaltada	738.00	m ²	740.00	38.95	546,120.00	28,743.16
2 Suministro e instalacion de cajillo perimetral de tablaroca	165.00	m ²	650.00	34.21	107,250.00	5,644.74
Costo total Plafones, Lamparas, Ductos					653,370.00	34,387.89
Costo Total de la Obra:					653,370.00	34,387.89

NOTAS:

- A. Estos precios no incluyen I.V.A.
- B. Estos precios incluyen material y mano de obra.
- C. Se requiere un 30% de anticipo para iniciar la obra el resto en estimaciones semanales segun avance de obra.
- D. Este precio no incluye cuotas sindicales.

Esperando que este presupuesto sea de su agrado, quedo de usted como su seguro servidor muy,

Atentamente,

Ing. Victor Terrazas Valles.